

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Víctor John Pooere, NIE X6917178C, y don Keziman Remzi, NIE X7079317D.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/645/G.C./RSU, formulación de cargos y remisión carta de pago 0972180689903.
 - Contenido del acto: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave según el citado artículo y Ley.
 - Sanción: Multa por importe de 603,00 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Deberá realizarse la limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de transferencia o planta de tratamientos justificando documentalmente dicha entrega (reportaje fotográfico y documento de entrega), conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos Contaminados, y en el artículo 18 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a partir del siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: Don José David Núñez Conde, NIF/NIE/CIF 47765218Z.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/52/GC/RSU.
 - Contenido del acto: Imponer Sanción como responsable de infracciones, cuya comisión se consideran suficientemente probadas, según artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 - Sanción: Multa por importe total de 1.500,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOE.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»